124

República de Colombia
Rama Judicial del *Poder Público*

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: **SUCESIÓN No. 2018-00226**
CAUSANTES: **MANUEL OJEDA SUAN y OTRA.**

1.- Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a señalar la hora de las 3 pm del día 20 del mes Octubre de 2021, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos decretada en providencia fechada 17 de agosto de 2021.

Por secretaría envíese comunicado a los interesados y apoderados, por cualquier medio digital. Déjense las constancias respectivas.

2.- Téngase en cuenta los canales digitales dados a conocer por los interesados en ésta sucesión y demás documentales aportadas –fls. 120 a 123-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.